



Comisión de Puntos Constitucionales aprobó dictamen sobre el derecho de acceso a Internet



Boletín No.3417

Comisión de Puntos Constitucionales aprobó dictamen sobre el derecho de acceso a Internet

- Otro dictamen avalado se refiere a las atribuciones de los municipios
- Declaró un receso en su reunión ordinaria y la reiniciará el 25 de enero

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó dos dictámenes que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política en materia del derecho al acceso al Internet y atribuciones a los municipios.

El primero, que fue avalado por 23 votos a favor, 6 abstenciones y cero en contra, es para reformar el párrafo tercero del artículo 6° de la Constitución Política e incluir el Internet gratuito y universal en centros de salud, escuelas, universidades, espacios y parques públicos, así como en zonas comunitarias.

El diputado Robledo Ruiz comentó que en este dictamen se pretendió agrupar 6 iniciativas de diputadas y diputados de varios grupos parlamentarios.



A su vez, el diputado Salvador Caro Cabrera (MC) dijo que ésta es una cuestión a la que nadie se puede oponer. Preguntó dónde están los recursos para el impacto presupuestal que va a causar esta medida a las universidades públicas, a los municipios y estados.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) manifestó que ha sido un compromiso del presidente de la República llevar Internet gratuito a todos los espacios del país y que sea una medida a incluir en la Carta Magna.

Marco Antonio Mendoza Bustamante, diputado del PRI, vía zoom, señaló que alrededor del 28 por ciento de la población nacional no tiene acceso a Internet. “Esta reforma nos va a permitir acortar esta brecha y hacer que todas las personas puedan acceder a este derecho”.

Julieta Mejía Ibáñez, diputada de MC, indicó que la realidad actual es que no se tiene Internet en todo el país. Hay comunidades que todavía no cuentan con este servicio y la única forma de que llegue es vía una antena satelital.

Del PRI, vía zoom, la diputada Cynthia Iliana López Castro resaltó que es momento de que México tenga el derecho a Internet para todas y todos. “Es oportunidad de esta Comisión poderlo dictaminar, poder tenerlo en centros de salud, escuelas, universidades, espacios comunitarios; sería fundamental”.

Otro dictamen reforma el artículo 115 de la Constitución Política en materia de atribuciones de los municipios. Se aprobó con modificaciones, en lo general, por 20 votos a favor y 12 abstenciones; en lo particular se avaló con 19 votos y dos abstenciones.

La diputada promotora, Ivonne Cisneros Luján (Morena) dijo que el propósito es precisar y robustecer la redacción de las atribuciones de los gobiernos municipales.

Agregó que en la redacción actual de la ley las atribuciones están relacionadas con servicios públicos, lo que genera que la ciudadanía mire a los gobiernos municipales como prestadores de servicios y no como un ámbito más de gobierno, que en coordinación con los gobiernos estatales y federales deben procurar el bienestar.



“La redacción va acorde a la realidad, hemos unido fuerzas para tener en el centro el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad. El tema de la basura, uno de los aspectos más importante de las atribuciones de los gobiernos municipales, puede hacer la diferencia respecto del cuidado del medio ambiente”, expuso,

Irma Juan Carlos, diputada de Morena, expresó que está a favor del dictamen porque el problema de la basura cada vez resulta más difícil.

El diputado Pedro Vázquez González (PT) manifestó que para fortalecer la función municipal se deben buscar procedimientos y mecanismos para ampliar el ingreso de recursos propios, porque la mayor parte de los montos que ejerce un municipio son participaciones federales, del gobierno estatal y sus ingresos autogenerados son muy pocos.

En la reunión de trabajo, también se aprobó la propuesta de la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), de modificar el inciso C de la fracción III del artículo 115 para establecer: “gestión integral y sustentable de residuos incluyendo los procesos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final”.

El diputado Óscar Cantón Zetina (Morena) indicó que es necesario especificar el término “gestión integral sustentable”. Aclaró: “Creo que sí debe llevar la palabra sustentable porque es el texto constitucional y de ahí parte el que no haya ambigüedades”.

En otro tema, las y los diputados aprobaron, con 33 votos, el programa anual de trabajo del segundo año legislativo de la Comisión. El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz dijo que el objetivo es continuar con el análisis de las iniciativas que se turnan, a fin de promover cambios al texto constitucional.

La Comisión declaró un receso en su reunión ordinaria para reiniciarla el 25 de enero, a fin de continuar con el análisis de los dictámenes relativos a la protección y búsqueda de personas desaparecidas, de defensoras de derechos humanos y periodistas, así como el de especies en peligro de extinción y bienestar animal.

El diputado Robledo Ruiz dijo que de cerrar la sesión “algunos de estos asuntos precluirían sus derechos, aunque se dictaminen en otra; por eso, lo que podemos hacer es el receso para que en otro día se dictamine con fecha de hoy para que no precluya el derecho de la Comisión a dictaminar